220340 - Pedir a Al-lah en virtud del Corán, los ángeles, los profetas y los compañeros

Pregunta

¿Hay algo en la siguiente súplica que no sea del agrado de Al-lah y Su Mensajero? ¿Hay algo prohibido en ella? ¿Qué es lo que está prohibido? ¿Cuál es la evidencia del Corán y la *Sunnah*?

La súplica es:

"Te pido en virtud del Corán y sus letras. Te pido en virtud de Yibrail y sus mensajes, y en virtud de Mikail y su confianza, y en virtud de Israfil y el toque de su Trompeta, y en virtud de *Saieduna* Nuh (la paz sea con él) y su descendencia, y en virtud de *Saieduna* Ibrahim y su estrecha amistad [Contigo], y en virtud de *Saieduna* Musa y de que Tú le hablaste, y en virtud de *Saieduna* Muhammad y su intercesión, y en virtud de As-Siddiq y su califato, y en virtud de 'Umar y su facultad para distinguir entre el bien y el mal, y en virtud de ‘Uzman y su modestia, y en virtud de Ali y su valentía".

Resumen de la respuesta

1. Está permitido para el suplicante pedir a su Señor en virtud del Corán, porque eso implica buscar acercarse a Al-lah en virtud de uno de Sus atributos.
2. La opinión más correcta de los eruditos es que está prohibido buscar acercarse a Al-lah y pedirle (Tawassul) en virtud del Profeta.
3. Buscar acercarse a Al-lah en virtud de los seres creados es una innovación y es algo censurable, y es objetable de acuerdo a lo que es comúnmente conocido entre la gente y sobre la base de la propia redacción.
4. Intentar acercarse a Al-lah en virtud del sonido de la Trompeta, la descendencia de Nuh, el califato de As-Siddiq y el coraje de ‘Ali, etc., surgió como resultado de un intento por ser poético y hacer que las palabras rimen [en árabe], sin pensar en el significado.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Quien pregunta ha mencionado varios tipos de Tawassul (buscar acercarse a Al-lah y que las súplicas sean respondidas) que pueden dividirse en cuatro categorías.

- La primera es buscar acercarse a Al-lah en virtud del Corán.

- La segunda es buscar acercarse a Al-lah en virtud del Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él).

- La tercera es buscar acercarse a Al-lah en virtud de los piadosos, como los ángeles, profetas y otros.

- La cuarta, no está claro lo que se quiere decir.

Pedir a Al-lah en virtud del Corán

Está permitido que el suplicante pida a su Señor en virtud del Corán, porque eso implica buscar acercarse a Al-lah en virtud de uno de Sus atributos, y esto es algo que está permitido, que se menciona en las enseñanzas islámicas, como el *hadiz* que fue narrado por Muslim (2202) y At-Tirmidhi (2080) de 'Uzman Ibn Abu Al 'As (que Al-lah esté complacido con él), que dice que el Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) le enseñó a decir cuando sentía dolor: "*A'udhu bi 'izzatil-lahi wa qudratihi min sharri ma ayidu wa uhadhir*" (busco refugio en Al-lah y Su poder del mal de lo que encuentro y temo). Y el Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: "*Al-lahumma bi 'ilmik al ghaibi wa qudratika 'ala al jalqi, ahini ma 'alimta al haiata jairan li wa tawaffani idha kanat al wafat jairan li*" (Oh, Al-lah, en virtud de Tu conocimiento de lo oculto y Tu poder sobre la creación, haz que viva mientras la vida sea mejor para mí y haz que muera cuando la muerte sea mejor para mí) (narrado en *Al Musnad* del *Imam* Ahmad, 30/265; clasificado como auténtico por los comentaristas de la edición *Mu'sasat Ar-Risalah*).

La evidencia de que está permitido buscar acercarse a Al-lah en virtud de Sus atributos es abundante.

Uno de los atributos de Al-lah, Exaltado Sea, son Sus palabras, y el Corán es parte de Sus palabras. Por lo tanto, se puede buscar acercarse a Al-lah en virtud de ello.

De ahí que las primeras generaciones —como Ahmad y otros— citaran una gran cantidad de evidencias para indicar que la palabra de Al-lah no es creada, incluyendo (como evidencia) las palabras del Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él): "*A'udhu bi kalimat il-lah it-tammat*" (busco refugio en las palabras perfectas de Al-lah). Dijeron: "Buscó refugio en ellas, y no se puede buscar refugio en nada que haya sido creado" (ver: *Qa'idat yalilah fit-Tawassul wal Wasilah*, 1/297).

El *Sheij* Ibn 'Uzaimin (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: "Invocar a Al-lah en virtud del Sagrado Corán significa pedir a nuestro Señor en virtud de Sus palabras. ... El Corán es uno de los atributos de Al-lah, Glorificado y Exaltado Sea, pues son las palabras de Al-lah que Él pronunció en un sentido real, con la intención de lo que las palabras significan. Por lo tanto es Su palabra, Glorificado y Exaltado Sea.... Ya que es uno de Sus atributos, buscar acercarse a Él y pedirle en virtud de ello está permitido" (*Fatawa Nur 'Ala Ad-Darb*).

Buscar acercarse a Al-lah en virtud del Profeta

Buscar acercarse a Al-lah en virtud del Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él), es un tipo de *Tawassul* que es ampliamente conocido entre muchas de las generaciones posteriores, que decían: "Oh, Al-lah, Te pido en virtud de Muhammad (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él)"; o: "Te pido en virtud del estatus de Muhammad (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él)".

Esta súplica no está narrada en la *Sunnah*. Con respecto a ella, Abu Hanifah y sus compañeros (que Al-lah los tenga en Su misericordia) dijeron que no está permitida y la desaprobaron, argumentando que no se puede pedir a Al-lah en virtud de nada creado, y nadie debe decir: "Te pido en virtud de Tus profetas".

Dice en *Tabin Al Haqa'iq*, de Az-Zayla'i (6/31): "Abu Yusuf dijo: 'No aprobaría decir: por el derecho de fulano, por el derecho de Tus profetas y mensajeros'". Esto es porque nadie tiene derechos sobre Al-lah, Glorificado y Exaltado Sea, como dijo Al Kasani en *Bada'i' As-Sana'i'*, (5/126)".

El *Sheij* Ibn 'Uzaimín (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: "El punto de vista más correcto es que está prohibido buscar acercarse a Al-lah y pedirle (Tawassul) en virtud del Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él). Por lo tanto, nadie debe decir: "Oh, Al-lah, Te pido en virtud de la condición de Tu Profeta tal y tal, tal y tal". Esto se debe a que los medios para alcanzar un resultado esperado no pueden ser considerados correctos a menos que alcancen dicho resultado, y el estatus del Profeta (que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él), para quien está invocando a Al-lah, no tiene ningún efecto en alcanzar el resultado. Como no tiene efecto, no es un medio válido.

Al-lah, Glorificado y Exaltado Sea, no puede ser invocado excepto por un medio válido, que tenga un efecto en alcanzar el resultado esperado. El estatus del Profeta (que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) le pertenece exclusivamente a él, y es una virtud que solo le pertenece a él. En cuanto a nosotros, no podemos beneficiarnos de él; más bien, solo podemos beneficiarnos de creer en el Mensajero (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él)" (*Fatwa Nur 'Ala Ad-Darb*).

El *Sheij Al Islam* Ibn Taimiah (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: "Si se dice: ¿Pueden entenderse las palabras de quien dice: 'Te pido en virtud de tu Profeta Muhammad ', como que él quiere decir: 'Te pido en virtud de mi creencia en él y mi amor por él, y busco acercarme a Ti en virtud de mi creencia en él y mi amor por él', porque tú dijiste que esto es permisible, y no hay discrepancia entre los eruditos al respecto?" La respuesta es que, si entendemos de esta forma las palabras de aquellos de las primeras generaciones que buscaron acercarse a Al-lah en virtud del Profeta Muhammad (que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) después de su muerte, como fue narrado de algunos de los compañeros y de *Tabi'in*, y del *Imam* Ahmad y otros, está bien, y en ese caso el asunto no debe ser considerado como una cuestión de discrepancia entre los eruditos. Pero mucha gente común dice esta frase sin quererlo. A ellos se oponen los eruditos.

Además, lo que los compañeros pretendían cuando buscaban acercarse a Al-lah en virtud del

Profeta (que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él), era acercarse a Al-lah en virtud de su súplica [cuando aún vivía] y su intercesión [en la otra vida]. Esto está permitido, y no hay discrepancia entre los eruditos al respecto. Por otra parte, la mayoría de la gente de nuestro tiempo no tiene esta intención cuando pronuncia esta frase" (*Qa'idah yalilah*, p. 119).

Intentar acercarse a Al-lah en virtud de los seres creados

De acuerdo con las enseñanzas islámicas, buscar acercarse a Al-lah en virtud de los seres creados es una innovación censurable, y es objetable de acuerdo con lo que es comúnmente conocido entre la gente y sobre la base de la propia redacción. Es similar a hacer algo para lo que Al-lah no ha dado permiso, y va en contra de los objetivos pretendidos por quien está invocando a Al-lah, buscando acercarse a Él y buscando intercesión, y es contrario a la etiqueta apropiada al alizar súplicas.

El *Sheij Al Islam* (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: "En cuanto a buscar la intercesión en virtud de quien no puede interceder por el que está pidiendo, y no puede buscar que su necesidad sea satisfecha, y puede que ni siquiera sea consciente de lo que está pidiendo, esto no puede considerarse buscar la intercesión ni en términos lingüísticos ni en las palabras de quien sabe de lo que está hablando" (*Al Fatawa*, 1/242).

Él (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) también dijo: "Si un hombre le dijera a alguien de alto estatus y autoridad: ‘Te pregunto en virtud de la obediencia de fulano hacia ti, y en virtud de tu amor por él porque te obedece, y en virtud del estatus que alcanzó obedeciéndote’, le estaría preguntando sobre algo que no tiene nada que ver con él en absoluto". Del mismo modo, el hecho de que Al-lah conceda bendiciones a aquellos que están cerca de Él y los ame porque Lo adoran y Lo obedecen, no ayuda a obtener una respuesta a la súplica de quien pide en virtud de ellos.

Más bien, lo que podría traer una respuesta a su súplica son algunas medidas que él pueda tomar, como ser obediente a ellos, o medidas que ellos tomen, como su intercesión por él. Si nada de lo mencionado está presente, entonces eso no es un medio para que su súplica sea respondida".

También dijo: "Cuando una persona dice: ‘Oh, Al-lah, Te pido en virtud de fulano y mengano’ —de

los ángeles, los profetas, los piadosos y otros—, o: '… en virtud del estatus de fulano o de la piedad de mengano', esto implica que estas personas tienen estatus ante Al-lah, y esto es correcto. En efecto, estas personas tienen posición, estatus y piedad ante Al-lah, y por eso Al-lah elevó sus estatus y aceptará sus intercesiones si interceden... Pero si no hay súplica ni intercesión por su parte, entonces ha pedido en virtud de algo que no tiene nada que ver con él y no puede ser causa de beneficio para él".

Además, dijo en otro lugar: "El hecho de que Al-lah haya honrado a esa persona no es un condicionante para que deba producirse una respuesta. Si dice que el medio es su intercesión y su súplica, es cierto, si en verdad intercede y ofrece súplicas por él. Pero si no intercede ni ofrece súplicas por él, entonces no es un medio".

El *Sheij Al Islam* Ibn Taimiah (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) explicó este tema extensamente en su bendito libro *Qa'idah yalilah fit-Tawassul wal Wasilah*.

Buscar acercarse a Al-lah en virtud del toque de la Trompeta y la descendencia de Nuh, etc.

Buscar acercarse a Al-lah suplicando en virtud del ángel que toca la Trompeta, la descendencia de Nuh, del califato de *As-Siddiq* y del coraje de 'Ali, etc., es algo que surgió como resultado del intento del suplicante de ser poético y hacer que las palabras rimen [en árabe], sin pensar en el significado. Por lo tanto, estas palabras carecen de sentido y no pueden ser pronunciadas por alguien que ofrece una súplica con la mente concentrada, sabiendo lo que está diciendo.

¿Cómo puede la descendencia de Nuh ser un medio para que la súplica del que pide sea respondida, cuando entre ellos hay musulmanes e incrédulos, gente piadosa y gente corrupta? ¿Cómo puede el califato de *As-Siddiq*, o el coraje de 'Ali, o la facultad de 'Umar de distinguir entre el bien y el mal, o la modestia de Uzman, o incluso la estrecha amistad de Al-lah con Ibrahim, ser un medio para que la súplica sea respondida?

¿Qué tiene que ver el suplicante con el hecho de que Ibrahim fuera un amigo íntimo de Al-lah?

¿Cuál es su participación en este sublime y elevado estatus?

Esto es proceder contrariamente a la *Sunnah* e inclinarse por súplicas inventadas, intentando hacerlas rimar. Así se hace evidente la sabiduría que hay detrás de la prohibición de esforzarse por hacer rimar las súplicas.

Ibn Battal (Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: “Tratar de hacer que las súplicas rimen requiere esfuerzo y sacrificio, impidiendo la concentración adecuada y la sinceridad en la súplica dirigida a Al-lah, Exaltado Sea". Dice el *hadiz*: "Al-lah no acepta la súplica que se hace con un corazón desatento y distraído". La atención del que quiere hacer rimar su súplica se centra en repetir las palabras y hacer que rimen. El que está pensando mucho y tratando de hacer rimar su súplica no está concentrado; más bien, está desatento y distraído" (*Sharh Sahih Al Bujari*, 10/97).

Y Al-lah sabe más.